

DECRETO EXENTO N° 5130 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de reparar el cierre perimetral de la multicancha de la Villa Pilar II.
- 4.- La cotización de RESTOBAR EL PASILLO, Rut N° 13.554.374-8, de fecha **Noviembre de 2011.-**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 10, número 7, letra j).
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia realizar el Servicio de alimentación para Usuaris del Programa PMTJH 2011, Ilustre Municipalidad de Parral.

Que; Es necesario realizar la contratación directa, ya que realizar la compra en forma normal significaría gran cantidad de tiempo y recurso humano.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del Servicio de acuerdo a cotización adjunta, a RESTOBAR EL PASILLO, RUT N°13.554.374-8, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 224.000.- (Docientos Veinticuatro Mil Pesos) IVA INCLUIDO.
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 114-05-03-004-000-000 "Servicio de alimentación para Usuaris del Programa PMTJH 2011, Ilustre Municipalidad de Parral" del presupuesto vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/EQU/CLG/etg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO

Asesor Jurídico